



AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN EN LA FASE DE SOBRES DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OPA SOBRE APPLUS SERVICES, S.A. FORMULADA POR AMBER EQUITYCO, S.L.U. (VEHÍCULO INVERSOR DE LOS GRUPOS ISQ Y TDR)

Viernes, 17 de mayo de 2024

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 17 de mayo de 2024 el siguiente acuerdo:

“Autorizar la modificación de las características de la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Applus Services, S.A., formulada por Amber EquityCo, S.L.U. que fue autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de marzo de 2024.

De conformidad con el contenido de la documentación registrada en sobre cerrado el día 26 de abril de 2024 y las garantías adicionales aportadas con fecha 30 de abril de 2024, el precio se eleva hasta 12,78 euros. El detalle de las modificaciones del folleto inicial se encuentra recogido en el suplemento del folleto presentado por Amber EquityCo, S.L.U., tras las últimas modificaciones registradas con fecha 14 de mayo de 2024.

Dicha contraprestación de 12,78 euros por acción, aunque no resulta preciso por tratarse de una oferta de tipo voluntario, se considera suficientemente justificada a efectos de lo previsto en el artículo 110 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.”

El plazo de aceptación de la oferta, que será de 15 días naturales a partir del día hábil bursátil siguiente a la fecha de publicación del primero de los anuncios de las nuevas condiciones de la oferta, será comunicado por la CNMV.